

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

FECHA: Armenia, miércoles 5 de diciembre de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Robinson Pulgarín Giraldo
Decano encargado Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luis Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid
Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prias Barragán
Representante de los Docentes

Giovanny Andrés Cruz Pérez
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Jhon Jairo Hernández Montilla
Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Clara Inés Aristizabal Roa
Vicerrectora de Investigaciones

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS DE ACUERDO.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

3.1 “PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2013”

3.2 Continuación de la discusión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se deroga los Acuerdos Nos.019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio No. 13549 del 1 de octubre del año en curso, remitido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual emite respuesta a consulta presentada por la Institución.

4.2 Oficio No. 8677 del 29 noviembre del año en curso, remitido por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, mediante el cual solicita autorización para elaborar el diseño de las propuestas de nuevos programas curriculares.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio con radicación interna No. 16565 del 26 de noviembre de 2012, remitido por los estudiantes del programa de Biología.

5.2 Oficio con radicación interna No. 16569 del 26 de noviembre remitido por los estudiantes del Programa Biología.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

Para iniciar la reunión el señor Rector posesionó a los nuevos integrantes del Consejo Académico así: Estella López de Cadavid, representante de los Directores de Pregrado; Jhon Jairo Prias Barragán, representante de los Docentes; Giovanny Andrés Cruz Pérez, representante de los Estudiantes. De igual forma posesionó a los consejeros Luis Hernando Hurtado Tobón, en calidad de representante de los Directores de Posgrado y a José Joaquín Vila Ortega, en calidad de representante de los Docentes para un nuevo período.

A continuación el señor Rector solicitó incluir en el orden del día, un nuevo punto, el cual quedaría como 3.2, y el 3.2 quedaría como 3.3, con el fin de analizar y aprobar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifican unas fechas en el Calendario Académico del 2013, para así ajustar el tiempo de contratación con relación a las vacaciones de los docentes de planta y ocasionales. Aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. PROYECTOS DE ACUERDO.

3.1 “PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2013”

El señor Rector continuó con el punto referenciado y recordó que este Proyecto de Acuerdo solamente se discute y se recomienda ante el Consejo Superior para su aprobación; luego le cedió la palabra la funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa, quien empezó por afirmar que el presupuesto es una herramienta de planeación a corto plazo, el cual se articula con el comportamiento financiero de la Institución desde el 2011, contrastando sus datos con el año 2012; así mismo se incluye un plan financiero, el cual soporta el plan de desarrollo, con proyecciones hasta el 2015. Advirtió que con las anteriores consideraciones se está garantizando la política de sostenibilidad de la Universidad, con base en los pilares ya definidos, y es la razón por la cual actualmente se tiene equilibrio financiero, sin ningún tipo de déficit. Recordó que se hicieron las proyecciones de acuerdo con las variables macroeconómicas, donde se contempló un IPC del 3% y un incremento del 5% del SMMLV; además se proyectó una población estudiantil presencial incrementada en 2.5%, para 7671 alumnos; y un estimado de 8016 estudiantes en la metodología a distancia que corresponde a un incremento del 8.14%. Así también se refirió a la proyección de los puntos salariales para los docentes, las nuevas plantas docentes, los docentes ocasionales y las horas cátedras.

La funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa continuó con la exposición y se refirió a la situación de la carga prestacional, señalando que la Universidad sigue asumiendo su responsabilidad por este concepto a pesar de que, ni la Gobernación, ni el Gobierno Nacional, están concurriendo con sus cuotas partes; de la misma manera recordó el impacto presupuestal de las sentencias que obligan cancelar prestaciones y seguridad social a los profesores ocasionales y catedráticos. Por otro lado, explicó otros aspectos que afectan el presupuesto como la disminución de ingresos por concepto de servicios de extensión; la afectación del presupuesto por el alto número de grupos, 183 en total, algunos con menos de 10 estudiantes; el pasivo pensional, agravado por las demandas para reliquidación y la deserción estudiantil.

Prosiguió la funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa comentando que durante el año 2012 la Universidad percibió partidas adicionales por valor de más de 5.600 millones de pesos, por concepto de ampliación de la base presupuestal de las IES públicas, el ajuste por IPC, los descuentos de votación, la ley 1324 de fomento a la Educación Superior y los indicadores SUE, según el Artículo 87 de la Ley 30. Indicó que dichas partidas se invirtieron en 33 proyectos institucionales como las comisiones de estudio de doctorado, programas de formación de docentes, fomento a la investigación, equipos de laboratorio, plan de internacionalización, bienestar institucional, software, equipos de computo, biblioteca, adecuación de instalaciones físicas y mobiliario.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

Prosiguió la funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa y expresó que el total del presupuesto proyectado para el 2013 es de \$72.572 millones; sin embargo, el presupuesto requerido es de \$74.823.582.000, lo cual significa que existen rubros desfinanciados en inversión por valor de \$2.252.431.000 y además se presentan recursos por gestionar, por valor de \$3.901.699.000, destinados a inversión, correspondiente a las metas de los pilares 7 y 8 del Plan Estratégico. Igualmente expuso que el histórico de ingresos y gastos refleja un incremento progresivo; indicó que para el caso de ingresos ejecutados fueron alrededor de 59 mil millones en el año 2008, pasando a más de 82 mil millones en el 2012; con respecto a los gastos se ejecutaron cerca de 54 mil millones en el 2008 y cerca de 70 mil millones en el 2012.

Continuó señalando que los ingresos para el 2013 estarán compuestos por 24.167 millones de pesos de rentas propias, 43.844 millones de pesos de aportes y 4.561 millones de pesos de recursos de capital, de los cuales 2.300 millones corresponden al crédito para la construcción del edificio de aulas, el cual ya se encuentra en licitación. Confirmó de otro lado que la cobertura de estudiantes viene incrementándose, observándose una población de 10.411 estudiantes en el 2006 y 15.754 estudiantes para el 2013. Manifestó también que se trae como propuesta dentro del presupuesto, el incremento de la matrícula ligado al IPC y no al costo de vida, con lo cual su aumento anual sería menor. De igual manera confirmó que las proyecciones de ingreso por matrícula estarán impactadas por los planes de apoyo a los estudiantes, como el descuento por votación, los auxiliares administrativos, comedor y transporte, entre otros. Expresó que el presupuesto de gastos para el año 2013 se estableció en 64.275 millones de pesos para gastos de funcionamiento, 7.656 millones de pesos para gastos de inversión y 641 millones para el servicio de la deuda.

La funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa manifestó que en el caso de los gastos se tienen previstas inversiones importantes como la ampliación del ancho de banda y la adquisición de nuevos software, necesarios para cualificar el servicio de sistemas; igualmente se dispusieron recursos destinados a viáticos, para que los directores de programa en la modalidad a distancia, puedan al menos hacer una visita semestral a los centros de tutoría. La consejera Estella López de Cadavid comentó que algunos gastos asignados a algunos programas, como Tecnología en Administración Financiera, no deberían aparecer allí, puesto que el presupuesto asignado es para los dos programas Tecnología en administración Financiera y Administración Financiera.

Continuó la exposición el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero quien abordó lo relativo al presupuesto de inversión para el año 2013, señalando que este se ajustó al Plan Estratégico aprobado por el Consejo Superior, organizado en ejes estratégicos y pilares, los cuales contarán con una suma presupuestada de \$7.656.194.000 y por adicionar \$2.307.228.000. Confirmó además que el monto para cada pilar se estableció así: 973 millones de pesos para gestión de la alta calidad de la educación, 1003 millones de pesos para fomento a la investigación, 34 millones de pesos para articulación con el entorno, 144 millones de pesos para internacionalización, 1.293 millones de pesos para bienestar y cultura uniquireniana, 37 millones de pesos para planeación y desarrollo administrativo, 400 millones de pesos para desarrollo tecnológico y 3.769 millones de pesos para

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

infraestructura y dotación, el cual incluye los recursos del crédito para la construcción del edificio de aulas; aclaró que algunos de los pilares del Plan tendrán una nueva asignación, en la medida en que se incorporen recursos adicionales al presupuesto de la Institución. Aclaró también que el Plan del Desarrollo Profesorado tiene una asignación presupuestal de más de 591 millones de pesos; así mismo ratificó que la movilidad estudiantil tendrá recursos por 105 millones de pesos.

El señor Rector sometió a consideración de los consejeros el presupuesto presentado. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez consultó sobre el millón de pesos asignado al programa de Pedagogía Social, el cual consideró muy reducido frente al crecimiento continuo que viene presentando este programa; aclaró la funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa que ese millón de pesos corresponde a una asignación para viáticos del director del programa. El consejero Arlés López Espinosa solicitó aumentar el monto asignado a los directores de programa de las licenciaturas en pedagogía, al menos un millón cada semestre, de tal forma que se aumente el número de visitas a los Centros Tutoriales. La consejera Patricia Landázuri señaló que hay algunas diferencias entre las cifras registradas en el proyecto de Acuerdo y las de la presentación y consultó sobre la forma como se elabora el presupuesto. La funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa aclaró que, por una parte, se elabora el plan financiero, en donde se incluyen sumas netas, pero las cifras del presupuesto están sujetas a la proyección de ingresos y de egresos. Añadió la consejera Patricia Landázuri que la Vicerrectoría de Investigaciones tiene dificultades para la ejecución del presupuesto que se le asigna, en el sentido de que las dificultades administrativas no permiten que se desarrollen plenamente los proyectos diseñados, es el caso de la compra de equipos y de reactivos que desde el mes de marzo del presente año aún se encuentran en trámite como se evidencia en el rubro señalado en la página 26 del proyecto de Acuerdo.

La consejera Estella López de Cadavid indicó que el documento muestra algunas incoherencias en las cifras dadas sobre el número de estudiantes, por ejemplo la cantidad de estudiantes registrados para el rubro de movilidad, tal como se observa en la página 39; también comentó que existe mucha inconformidad por parte de los estudiantes de los Centros de Tutoría por el poco respaldo que encuentran de parte de los coordinadores de esos sitios, por ello, en programas con un alto número de estudiantes a distancia, como los de Administración Financiera, Administración de Negocios y Salud Ocupacional, se requiere un mayor presupuesto para el traslado de los directores de programa y se puedan atender de primera mano las dificultades presentadas.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán comentó que es importante comenzar a diseñar el presupuesto de la Universidad dentro de un esquema de largo plazo, incluyendo estrategias de generación de riqueza, como ya lo están haciendo otras instituciones de educación superior. Así mismo sugirió eliminar los casos que se presentan como ejemplo, tal como ocurre en la página 8, primer párrafo, donde se menciona el incremento del costo de docentes ocasionales y de cátedra, situación que no ofrece un aporte significativo a un adecuado manejo del flujo de caja, sobre todo cuando la Institución ya tiene una gran experticia en el control del gasto. También manifestó que las cifras que se muestran sobre desarrollo profesoral o capacitación docente muestran un decrecimiento y no se observa como un

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

estímulo; al igual se observa muy bajo el rubro asignado para la participación en eventos cortos. El señor Rector aclaró que en la política de selección de docentes ya se tiene como requisito tener títulos de maestría o doctorado, lo cual hace que disminuyan las convocatorias, y en otros casos, los profesores no las atienden; indicó además que esta es la única Universidad en el país que, además del sueldo, le sigue dando estímulos para capacitación a los docentes. También, acerca de los eventos cortos señaló que las necesidades son muchas y por eso solo se da un apoyo, por lo que nunca se cubre el cien por ciento de dichas actividades.

Seguidamente el consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez consultó sobre la manera como se tiene organizado el concurso de docentes de planta. El señor Rector recordó que estas convocatorias están sujetas a los criterios establecidos por el plan 300, para el concurso de los profesores de planta. El consejero Robinson Pulgarín Giraldo consultó sobre el dato de la página 36 acerca del rubro del servicio de vigilancia y en la página 38, donde se asignan 320 millones para equipos de laboratorio, pidió aclaración si este monto es para distribuir entre todas las Facultades. La funcionaria Clara Inés Aristizabal Roa expresó que se reclasificó el gasto de contratación del servicio de celaduría pasándose de personal transitorio en el capítulo de servicios personales al de servicio de vigilancia del capítulo de gastos generales y acerca del rubro para equipos de laboratorio, precisó que esa cifra será ajustada con los recursos adicionales del Gobierno Nacional, ya que el consolidado que se recogió con las Facultades las necesidades de equipos ascendió a más de 800 millones, lo cual se aplicará sujeto al plan para su distribución. El consejero Robinson Pulgarín Giraldo comentó también que los apoyos para los docentes tienen un tope, según los datos de la página 42 y consultó si esos topes pueden ampliarse. El señor Rector insistió en que no se pueden dar apoyos al cien por ciento y señaló que los rubros asignados deben distribuirse equitativamente.

El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que muchos de los proyectos presupuestados, como el de adecuaciones locativas, no pudieron realizarse; así también los servicios de extensión social requieren del costo de una movilidad, tanto de los docentes que deben supervisar el trabajo estudiantil, mínimo una vez al año, como de los mismos estudiantes, y consultó si esto es posible replantearlo. El señor Rector señaló que las Facultades deben ajustarse al presupuesto asignado, o gestionar nuevos recursos si es el caso. El consejero José Joaquín Vila Ortega sugirió que dentro de los trabajos de reestructuración del presupuesto se liberen algunos de los rubros para abordar otro tipo de proyectos.

El consejero Eduardo Arango Posada confirmó que en la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías no se le otorgan viáticos a nadie, por lo que los rubros se reasignan, permitiendo una forma más equitativa la asistencia a eventos académicos. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño recomendó que las salidas de campo se manejen de acuerdo con cada necesidad y no mediante un cronograma fijo; así mismo indicó que hay dificultades con el excesivo calor en algunos espacios de trabajo, por lo que consultó sobre la solicitud de compra de ventiladores formulada en el mes de marzo de 1012. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón, de acuerdo con lo indicado en la página 38, pilar 8, sugirió mejorar

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

la dotación, con más mesas y sillas, para el segundo nivel de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de presupuesto general para la vigencia del año 2013, para ser presentado ante el Consejo Superior. Fue aprobado por unanimidad.

3.2 “Por medio del cual se modifican unas fechas en el Calendario Académico 2013”.

El señor Rector manifestó que con el presente proyecto lo que se pretende es modificar el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Académico No.024 de octubre 22 del 2012, referente a las fechas de estudios socioeconómicos, descuentos, matrículas, semanas activas y cierre del sistema para las metodologías presencial, distancia y virtual. Aclaró que las fechas propuestas para las habilitaciones de la metodología presencial son del 11 al 14 de junio de 2013. De otro lado, las vacaciones para el personal docente quedarán del 1 al 15 de julio de 2013 (ambas fechas inclusive).

El señor Rector puso a consideración el Acuerdo por medio del cual se modifican unas fechas en el Calendario Académico 2013 y fue aprobado por unanimidad.

3.3 Continuación de la discusión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se deroga los Acuerdos Nos.019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y solicitó que se les entregue a los nuevos consejeros los 33 artículos ya aprobados del proyecto de Acuerdo para que cuenten con el documento completo. Así mismo le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri quien continuó con el Capítulo VIII, Artículo 34, relativo a Servicios Académicos de Extensión. Después de su discusión los Artículos 34 a 37 fueron aprobados por unanimidad.

Continuó la consejera Patricia Landázuri con el Artículo 38 y la tabla de bonificación, a la cual se le incluyeron las modificaciones sugeridas en la sesión anterior. Los Consejeros solicitaron aclaración acerca de la forma como se le debe reconocer la bonificación al docente ocasional o catedrático. El señor Rector explicó que para el caso de dichos docentes se les debe aclarar que cuando termina su contrato normal como docente, el resto de la bonificación se reconocerá mediante un contrato diferente, durante ese tiempo adicional. Así mismo solicitó que quede muy claro en el parágrafo 4, del Artículo 38, en cuales casos se le puede pagar a un docente de planta una bonificación, por concepto de servicios profesionales especializados de uno de los proyectos, teniendo en cuenta que la Contraloría General se ha referido a las prohibiciones que se tienen en este sentido. La consejera Patricia Landázuri aclaró que el concepto de la Contraloría consiste en que a un profesor de planta no se le puede hacer un reconocimiento de bonificación cuando se trate de un trabajo al interior de la Institución, pero si se le puede pagar la bonificación cuando se trate de un proyecto externo.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

La consejera Patricia Landázuri continuó con los párrafos 5 y 6 del Artículo 38, sobre los cuales no hubo observaciones. Continuó con el Artículo 39 y su párrafo, acerca de la determinación del monto de las bonificaciones para los servicios académicos de extensión y fue aprobado. Sobre el Artículo 40, acerca de la bonificación para los coordinadores de programas, actividades o proyectos de extensión universitaria, los Consejeros discutieron los párrafos 1 al 5, cuya redacción, finalmente, se propuso así: PARÁGRAFO 1: A partir de la segunda cohorte, de todos los programas, actividades o proyectos de extensión y de venta de servicios, se le reconocerá al coordinador del proyecto el 10% sobre los excedentes. PARÁGRAFO 2: A partir de la tercera cohorte o convenio de programas, actividades o proyectos de extensión en todas sus modalidades y formas, la coordinación será evaluada anualmente por el Consejo de Facultad para determinar la continuidad en la misma. PARÁGRAFO 3: No podrá designarse más de un coordinador para un programa, actividad o proyecto de extensión universitaria, y una persona podrá coordinar hasta 2 programas, actividades o proyectos simultáneos con bonificación por cada uno. PARÁGRAFO 4: El coordinador del proyecto podrá escoger entre la bonificación por coordinación o la bonificación por ejecución de actividades dentro del proyecto. PARÁGRAFO 5: Las bonificaciones deben ser incluidas en el presupuesto del proyecto de extensión y se pagarán con los ingresos producidos por éste. Los Consejeros aprobaron por unanimidad estos párrafos del Artículo 40.

Prosiguió la consejera Patricia Landázuri con el Artículo 41, el cual dispone que no se haga reconocimiento por las actividades de extensión social, pero si haya reconocimiento por producción intelectual que se genere dentro del proyecto. Fue aprobado por unanimidad. Se continuó con el título IX, acerca de los honorarios con sus Artículos 42 y 43; después de su discusión los Consejeros los aprobaron por unanimidad. Así mismo se revisaron las disposiciones varias establecidas en los Artículos 44 al 46 y se aprobaron por unanimidad.

El señor Rector puso a consideración de los Consejeros el Acuerdo por medio del cual se expiden las políticas de extensión de la Universidad, incluyendo todas las observaciones realizadas, en las diferentes sesiones donde se sometió a revisión, y fue aprobado por unanimidad para su reconocimiento ante el Consejo Superior. Los Consejeros le solicitaron a la consejera Patricia Landázuri hacer una nueva revisión del cuerpo normativo más una última consulta jurídica.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio No. 13549 del 1 de octubre del año en curso, remitido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual emite respuesta a consulta presentada por la Institución.

El señor Rector recordó que la consulta realizada al Ministerio tenía que ver con la denominación de género de los diplomas otorgados por la Universidad, en el sentido de si se escribía ingeniero o ingeniera, médico o médica, abogado o abogada, entre otros. Confirmó además que la respuesta del Ministerio de Educación indica que es la Universidad quien debe establecer el tratamiento que aplicará en estos casos. El consejero William García Rodríguez señaló que la Institución debe ser consecuente con la diferenciación que se hace de los

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

géneros. El señor Rector sugirió que se haga una consulta a la oficina jurídica para indagar sobre el acuerdo que debe ser modificado para aplicar este principio.

4.2 Oficio No. 8677 del 29 noviembre del año en curso, remitido por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, mediante el cual solicita autorización para elaborar el perfil de unas propuestas de nuevos programas curriculares.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño se refirió, en el oficio a las nuevas propuestas de programas que viene impulsando el Consejo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales. El consejero Arlés López Espinosa recordó que este mismo Consejo acordó un procedimiento, consistente en que dichas propuestas se deben ir sumando al plan integrado de todos los nuevos programas en proceso de aprobación, por lo que este no sería el momento indicado para dicha socialización. El señor Rector aclaró que existe una lista de propuestas de 16 programas de pregrado y 26 programas de posgrado, de la cual ya se hizo una primera socialización, indicando además que con el nuevo edificio se abre la posibilidad de ir ofertando algunos de estos programas.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño informó que uno de los pregrados diseñados es el de Zootecnia. El señor Rector señaló que algunas de las nuevas ofertas académicas, en la modalidad presencial, ya fueron analizadas en el Consejo Superior, como Zootecnia, Ingeniería Industrial e Ingeniería Geomática, pero además recalcó que en el caso de los programas de la metodología a distancia, la idea del Consejo Superior es que aquellos programas que ya no cuentan con demanda, sean remplazados por propuestas nuevas. Prosiguió la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño señalando que las nuevas carreras propuestas son: Zootecnia, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria, Administración de Procesos Agropecuarios y Agroindustriales, Tecnología de Suelos, Tecnología Agroforestal y Tecnología en Transformación de Vegetales. Acto seguido reseñó algunas características de cada uno de estos programas y su marco conceptual.

El señor Rector consideró que la propuesta de Zootecnia se encuentra muy avanzada, así como la Ingeniería Agropecuaria; pero advirtió que las demás propuestas se pueden plantear desde la modalidad a distancia y virtual, pensando en que dichas ofertas se lleven al campo, al sitio en donde se encuentra el campesino. De otro lado, confirmó que el funcionamiento de un nuevo programa requiere de un recurso financiero que se aproxima a 200 millones anuales.

El consejero Roberto Estefan Chehab indicó que las propuestas presentadas son una respuesta a las necesidades del campesino, a la protección del ambiente y a la explotación de los recursos con responsabilidad y de allí su importancia. El consejero Jhon Jairo Prias Barragán comentó que el SENA mantiene en la región ofertas académicas e información tecnológica, siendo un gran competidor en dichas áreas. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón advirtió que esta discusión sobre la nueva oferta académica debe ir más allá del planteamiento de la demanda; es decir, la discusión debe centrarse en la importancia estratégica para el desarrollo de la ciencia, desde el punto de vista de la universidad pública; así mismo se deben abordar en un esquema de complementariedad en cuanto a

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

las áreas del conocimiento. La consejera Patricia Landázuri sugirió abrir un espacio para que las Facultades comiencen a presentar sus propuestas de nuevos programas y recordó también que se había acordado que se suspendían las presentaciones de nuevos programas, hasta tanto se realice un análisis integral de la nueva oferta.

Continuó la discusión el señor Rector y recomendó que para el año entrante, en las primeras sesiones del Consejo Académico, cada Facultad pueda presentar las propuestas de los nuevos programas presenciales, incluyendo su viabilidad financiera; ratificó además que se deben seguir estudiando las propuestas de programas a distancia y de posgrado. Confirmó que la idea es que en dichas sesiones se vayan aprobando los nuevos programas, dándoles vía libre para su registro calificado. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez sugirió que en el día de hoy se apruebe el programa de Zootecnia, como una forma de respaldar a una Facultad que requiere un impulso adicional, para su fortalecimiento en cuanto a oferta académica. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia y acordaron darle vía libre al programa de Zootecnia para que prosiga en su proceso hacia la obtención del registro calificado.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio con radicación interna No. 16565 del 26 de noviembre de 2012, remitido por los estudiantes del programa de Biología.

5.2 Oficio con radicación interna No. 16569 del 26 de noviembre remitido por los estudiantes del Programa Biología.

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido de los oficios referenciados.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Arlés López Espinosa hizo una invitación a los asistentes, extensiva a todos los miembros de las Facultades, para participar el próximo lunes 10 de diciembre de una charla orientada por el conferencista Nelson López, sobre créditos académicos.

El consejero Roberto Estefan Chehab dejó constancia en el acta de que se están teniendo serias dificultades, con el director del Hospital San Juan de Dios, lo cual podría afectar las actividades propias de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La consejera Estella López de Cadavid manifestó que se tienen dificultades con los Centros de Tutoría, con respecto a la oferta de las electivas complementarias para el próximo semestre, puesto que hasta el momento no se ha divulgado esta información, con el consiguiente inconveniente en el próximo registro académico. El señor Rector recomendó ponerse en contacto con la Vicerrectoría Académica para resolver esta situación.

El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez comentó que la representación estudiantil mantendrá un constante flujo de ideas con el Consejo Académico, de tal manera que se puedan fortalecer las relaciones con el estamento estudiantil. Planteó además que el Consejo Académico se debe pronunciar con respecto a la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

situación con el Hospital San Juan de Dios. Señaló también que el Estatuto Estudiantil ha tenido cambios con respecto a las faltas e indicó que en las próximas sesiones se plantearán sugerencias en este sentido.

El señor Rector informó que sobre la situación del hospital ya se hizo el pronunciamiento en el Consejo Superior, ante el delegado de la Gobernación, así mismo señaló que se realizaron dos reuniones con el director del hospital, en donde se ventilaron los asuntos en conflicto.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez presentó el caso de un estudiante del programa Técnico en Turismo que no pudo graduarse por la falta de la libreta militar. Se le sugirió realizar los trámites para el año entrante. Así mismo se refirió a una alumna de Contaduría que solicitó ser graduada sin el lleno de la totalidad de los requisitos, dado su grave estado de salud, ya que se teme su próxima muerte. Se señaló que sin el lleno de todos los requisitos no es posible autorizar una graduación.

Se dio por termina la sesión siendo las 12:10 P.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.